

ADENDA N° 1 INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN Y MANIFESTAR INTERÉS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE MANDATO NO. 22040008-006-2025 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600105177 DE 2025. PARA LA COMUNA 2 SANTA CRUZ

Conste por el presente documento la Adenda N° 1 al **CONTRATO DE MANDATO NO. 22040008-006-2025 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600105177 de 2025**, en adelante **LA ADENDA**, para **EL DESARROLLO DE HOGARES SOSTENIBLES, IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS AGROECOLÓGICAS Y CREACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.**

SE ENCUENTRA ASÍ:

4.VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

*El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en los HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS AGROECOLÓGICAS, no podrá superar los **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$177.242.525)**, distribuidos de la siguiente manera:*

- Hogares sostenibles: CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$119.608.278)
- Huertas agroecológicas: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$40.444.250).
- SISTEMA DE ORGÁNICOS: DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$17.190.000)

QUEDARÁ ASÍ:

4.VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

*El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en los HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS AGROECOLÓGICAS, no podrá superar los **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$177.242.528)**, distribuidos de la siguiente manera:*

- Hogares sostenibles: CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL

- DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$119.608.278)
- Huertas agroecológicas: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$40.444.250).
- SISTEMA DE ORGÁNICOS: DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$17.190.000)

SE ENCUENTRA ASÍ:

A. PERSONA JURÍDICA:

- Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, sí al momento de la contratación procede la renovación del año 2025 deberá ser anexado el documento nuevamente.
- Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos ambientales y/o educativo ambientales.
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$177.242.525)
- Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.
 - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - f) Número del contrato (si tiene).
 - g) Objeto del contrato.
 - h) Valor del contrato en pesos.
 - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha *de liquidación (día, mes y año)*
 - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
 - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
 - l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

QUEDARÁ ASÍ

A. PERSONA JURÍDICA:

- Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, sí al momento de la contratación procede la renovación del año 2025 deberá ser anexado el documento

- nuevamente.
- Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos ambientales y/o educativo ambientales.
 - Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$177.242.528)**.
 - Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.
 - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - f) Número del contrato (si tiene).
 - g) Objeto del contrato.
 - h) Valor del contrato en pesos.
 - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha *de liquidación (día, mes y año)*
 - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
 - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
 - l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

SE ENCUENTRA ASÍ:

B. PERSONA NATURAL:

- Mayores de dieciocho (18) años, presentando de acuerdo con la CIRCULAR No. 202560000109 DE 2025 SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, *la certificación de residencia en el municipio de Medellín. Es de resaltar que dicho proceso puede demorar hasta 15 días hábiles en respuesta, por tanto, se puede presentar el radicado de la solicitud. Sin embargo, para el perfeccionamiento del contrato, en caso de ser otorgado, se debe presentar el certificado con la habitabilidad de la comuna. En caso de no presentarse el contrato no se podrá perfeccionar.*
- Copia de la cédula
- Copia del Registro Único Tributario -RUT- con fecha de expedición del año 2025. El código CIU debe estar relacionado con el tipo de actividad asociada al desarrollo de proyectos logísticos y/o de gestión ambiental.
- Certificado de afiliación a salud y pensión activo
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

- CUARENTA PESOS M/L (\$177.242.525)
- Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.
 - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - f) Número del contrato (si tiene).
 - g) Objeto del contrato.
 - h) Valor del contrato en pesos.
 - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha *de liquidación (día, mes y año)*
 - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
 - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
 - l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

QUEDARÁ ASÍ:

B. PERSONA NATURAL:

- Mayores de dieciocho (18) años, presentando de acuerdo con la CIRCULAR No. 202560000109 DE 2025 SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, *la certificación de residencia en el municipio de Medellín. Es de resaltar que dicho proceso puede demorar hasta 15 días hábiles en respuesta, por tanto, se puede presentar el radicado de la solicitud. Sin embargo, para el perfeccionamiento del contrato, en caso de ser otorgado, se debe presentar el certificado con la habitabilidad de la comuna. En caso de no presentarse el contrato no se podrá perfeccionar.*
- Copia de la cédula
- Copia del Registro Único Tributario -RUT- con fecha de expedición del año 2025. El código CIU debe estar relacionado con el tipo de actividad asociada al desarrollo de proyectos logísticos y/o de gestión ambiental.
- Certificado de afiliación a salud y pensión activo
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$177.242.528)**.
- Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.

- d) Nombre del Contratista.
- e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- f) Número del contrato (si tiene).
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato en pesos.
- i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha *de liquidación (día, mes y año)*
- j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
- k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
- l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

El resto de los ítems que contempla la invitación para presentar oferta, se conservan igual, con base en la invitación inicial.